ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 10 /2016
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2016 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS" LOTE I, SERVICOS DE EVENTOS" LOTE II - ID N° 305.341.-

I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil diez y seis, siendo las 10:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 286/2015 de fecha 01 de Julio de 2015, conforme a lo establecido en el Art. 26° y 27° de la Ley 2051/03, para la Evaluación de las ofertas; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas por la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Repatriados, acompañada de: Carta de Invitación, Acta de Apertura de Sobres, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y Formulario del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2016 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS" LOTE I, SERVICOS DE EVENTOS" LOTE II - ID N° 305.341,**con el fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales.

II. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: ID N° 305.341.
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentra previsto en los rubro 340 con FF10 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.
c) Publicación:
En el SICP, el 14/06/2016.
Se ha realizado la invitación a potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": **FADISER RECEPCIONES, HAYDE GIMENEZ LOPEZ, ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.RL., TODO MORFI S.R.L., VELUTE S.R.L., VITAPAN S.R.L., LA BANDEJA S.R.L.**
d) Se ha realizado la Declaración Desierta del presente llamado en fecha 25 de abril del 2016, con el objeto de realizar un nuevo llamado para captar la participación de más oferentes.

III. APERTURA DE SOBRE:

De acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 54 "Acto de Apertura..." del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 y la Resolución DNCP N° 522/2015, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobre y verificación de la oferta, en las oficinas de la Coordinación de la UOC, en fecha 20 de junio de 2016, a las 10:10 horas, en presencia de la Coordinadora de la UOC la Lic. Nancy Godoy, la Sra. María Cecilia Alvarenga Ocampos con C.I. N° 3.643.328, representante de la empresa **SENSICRED S.A.**-
Se procedió a la apertura contando con la presentación de (1) un sobre, perteneciente a las firmas: **SENSICRED S.A.**

IV. MONTOS DE LA OFERTA:

A modo de facilitar la evaluación, se expone el cuadro de la oferta.

DESCRIPCION		**SENSICRED S.A.**
		PRECIO TOTAL IVA incluido
1	LOTE I (SERVICIOS GASTRONÓMICOS)	667.000
2	LOTE II (SERVICIOS DE EVENTOS)	2.055.000

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

Lic. Nancy Godoy
Coordinadora
Coord. de la U.O.C.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 2217/03

V. VERIFICACION Y ANALISIS DE LA OFERTA:

Se selecciona provisoriamente la oferta, perteneciente a la empresa SENSICRED S.A.

1. La verificación de las documentaciones básicas de **carácter sustancial** que acompaña a la oferta del citado oferente, según lo solicitado en la carta de invitación del presente llamado y, los cuales se mencionan en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	SENSICRED S.A.
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta 5%.	CUMPLE
Fotocopia simple de C.I. de los firmantes de la oferta.	CUMPLE
Declaración jurada del Artículo 40	CUMPLE
Validez de la oferta mínimo 60(sesenta) días	CUMPLE
Poder Representante	CUMPLE
Acta de Constitución	CUMPLE

Analizando si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, se informa lo siguiente:
El Comité Evaluador conjuntamente con la Dirección General de Gestión de Talento Humano verificó los siguientes datos:

REPRESENTANTE LEGAL	**Leticia Alvarenga de Centurión**
DOCUMENTOS	**SENSICRED S.A.**
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la Convocante para detectar que el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso "a" del Art.40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)

De esta manera se deja constancia de la Evaluación del Análisis de la **Calificación Legal del Oferente**, dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.

2. No habiendo correcciones aritméticas, y la oferta se ajusta a los requerimientos básicos anteriormente señalados se menciona la oferta económica del citado oferente.

Lista de Precios

LOTE I- SERVICIOS GASTRONOMICOS - Contrato Abierto

N° Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos salados	UNIDAD	1	Paquete x 100	220.000
2	90101603-004	Provisión de Bocaditos dulces	UNIDAD	1	Paquete x 100	180.000
3	90101603-006	Provisión de gaseosas	UNIDAD	1	Botella de 2 Litros	17.000
4	90101603-025	Provisión de agua mineral sin gas.	UNIDAD	1	Botella de 500 ml.	5.000
5	90101603-024	Provisión de agua mineral con gas.	UNIDAD	1	Botella de 500 ml.	5.000
6	90101603-018	Provisión de cocido negro	UNIDAD	1	Termo de 2 Litros	35.000
7	90101603-022	Provisión de café negro	UNIDAD	1	Termo de 2 Litros	35.000
8	90101603-023	Provisión de café con leche	UNIDAD	1	Termo de 2 Litros	35.000
9	90101603-028	Provisión de chipitas	UNIDAD	1	Paquete x 100	45.000
10	90101603-001	Provisión de comida caliente c/ postre	UNIDAD	1	Por plato	55.000
11	90101603-008	Provisión de jugos naturales dietéticos y enteros	UNIDAD	1	Por Litro	35.000
					Precio total:	667.000

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

Lic. Nancy Godoy
Coordinadora
Coord. de la U.O.C.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

LOTE II- SERVICIOS DE EVENTOS

N° Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
1	80131502-002	**ALQUILER DE SALON PARA EVENTOS (1):** Ubicado en la ciudad de Asunción, con espacio máximo para 150 personas, incluyendo sillas para las mismas, (una) mesa para registro de asistencia con capacidad para 3 funcionarios, (un) atril y (una) mesa para panelistas (1-5 personas). **El salón deberá contar con el servicio de internet full, tipo WIFI y sistema de audio.**	*UNIDAD*	1	Evento	*2.000.000*
2	90151802-006	Alquiler de Sillas de metal con forros de tela	*UNIDAD*	1	Evento	*10.000*
3	90151802-006	Alquiler de Sillas blancas de plástico	*UNIDAD*	1	Evento	*5.000*
4	90151802-021	Alquiler de Mesas largas con (medidas mínimas 2m de largo *0.70 de ancho)	*UNIDAD*	1	Evento	*20.000*
5	90151802-004	Manteles para mesas largas	*UNIDAD*	1	Evento	*20.000*
					**Precio total:	*2.055.000*

3. Se procede al análisis de precio ofertado:

Tabla Comparativa de porcentaje de variación entre la oferta más baja evaluada y el presupuesto referencial:

Lote I

Ítem	Unidad de Medida	Cant	Espec. Técnicas	Precio Unitario de la oferta	Precio Referencial	Porcentaje de Variación
1	Unidad	1	Provisión de Bocaditos salados	*220.000*	180.000	22 %
2	Unidad	1	Provisión de Bocaditos dulces	*180.000*	180.000	s/v
3	Unidad	1	Provisión de gaseosas	*17.000*	12.000	41%
4	Unidad	1	Provisión de agua mineral sin gas.	*5.000*	3.000	66 %
5	Unidad	1	Provisión de agua mineral con gas.	*5.000*	3.500	42 %
6	Unidad	1	Provisión de cocido negro	*35.000*	20.000	75 %
7	Unidad	1	Provisión de café negro	*35.000*	26.000	45 %
8	Unidad	1	Provisión de café con leche	*35.000*	30.000	16 %
9	Unidad	1	Provisión de chipitas	*45.000*	45.000	s/v
10	Unidad	1	Provisión de comida caliente c/ postre	*55.000*	25.000	120 %
11	Unidad	1	Provisión de jugos naturales dietéticos y enteros	*35.000*	15.000	133 %

Lote II

Ítem	Unidad de Medida	Cant.	Espec. Técnicas	Precio Unitario de la oferta	Precio Referencial	Porcentaje de Variación
1	Unidad	1	ALQUILER DE SALON PARA EVENTOS (1): Ubicado en la ciudad de Asunción, con espacio máximo para 150 personas, incluyendo sillas para las mismas, (una) mesa para registro de asistencia con capacidad para 3 funcionarios, (un) atril y (una) mesa para panelistas (1-5 personas). El salón deberá contar con el servicio de internet full, tipo WIFI y sistema de audio.	*2.000.000*	1.600.000	25 %
2	Unidad	**1**	Alquiler de Sillas de metal con forros de tela	*10.000*	5.000	100 %
3	Unidad	**1**	Alquiler de Sillas blancas de plástico	*5.000*	2.000	150 %
4	Unidad	**1**	Alquiler de Mesas largas con (medidas mínimas 2m de largo *0.70 de ancho)	*20.000*	12.000	66 %
5	Unidad	**1**	Manteles para mesas largas	*20.000*	8.000	150 %

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

Lic. Nancy Godoy
Coordinadora
Coord. de la U.O.C.

En virtud a la Resolución N° 1173/2016 **"Por la cual se dispone la modificación del Artículo 2° de la Resolución N° 956/2016 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba..."**, este comité verifica la variación de costo estimado con el ofertado y visualiza que existe diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial, en los ítems mencionados más arriba.
Por lo expuesto, este comité de Evaluación, vía nota de fecha 28 de junio de 2016, solicita a la empresa **SENSICRED S.A.** una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems de los Lotes I y Lotes II que sobrepasan el 20%.
En fecha 29 de junio de 2016, en respuesta a lo solicitado por el comité, expone lo siguiente en cuanto a los precios ofertados para los ítems de los Lotes respectivos.

"La diferencia en cuanto a los precios referenciales del Lote 1, ítems 1/3/4/5/6/7/8/10/11, se debe a que se deberá mantener la cadena de frío y/o temperatura de los alimentos, entregar en vehículos acordes para el tipo de servicio en el lugar indicado por la Convocante, y servicios adicionales que significa incremento en los costos, según menciona este PBC en el Plan de Entrega mencionado: En el costo de la oferta deberá estar incluido el costo de envío, provisión de servilletas, vasos descartables para café y gaseosas y todos los demás costos relacionados al servicio de catering", a la vez mencionamos que algunos ítems de precios referenciales de este PBC, son muy bajos en relación a los precios de plaza.....
En relación al Lote 2, ítems 1/2/3/4/5, se debe a que los mismos son también con costos adicionales la entrega....." (sic).-

Con el análisis de lo expuesto este comité considera la respuesta del oferente como insuficiente para justificar los precios ofertados, ya que se encuentran muy por encima de los precios referenciales, por lo tanto se concluye que los mismos no se consideran aceptables.

Con esta consideración sobre los precios, ya no se analizan los demás requisitos, y no se cuenta con otra oferta a ser analizada, este comité sugiere la Declaración Desierta del presente llamado atendiendo a lo establecido en el Inc. c) del Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACION DESIERTA "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato....."

VI. <u>CONCLUSION</u>
En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Art. 30 inciso "c" de la Ley 2051/03 que expresa cuanto sigue: "Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato....." el Comité Evaluador ***recomienda Declarar Desierto*** el llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2016 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS" LOTE I, SERVICOS DE EVENTOS" LOTE II - ID N° 305.341.**

Es nuestro informe.

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

Lic. Nancy Godoy
Coordinadora
Coord. de la U.O.C.